Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALAD EN HUELVA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA "MORA CLAROS" DE HUELVA (LOTE 5).

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024 410276

N.º LOTE: Prev 2024 1823

PROCEDIMIENTO: CONCESIÓN DE SERVICIOS

TIPO PROCEDIMIENTO: ABIERTO

Clasificación CPV: 55511000-5 Servicio de Cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida

En relación con el expediente de contratación de referencia y vistas las actuaciones administrativas practicadas en el mismo y tramitadas por esta Delegación Territorial, constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 11 de julio de 2024 se acuerda el inicio del expediente para la "Concesión del servicio de cafetería en los Centros de Participación Activa para personas mayores de Almonte, Ayamonte, Lepe, Minas de Riotinto, "Mora Claros" y Valverde del Camino, todos ellos adscritos a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, con un valor estimado de 1.112.367,00 € y presupuesto base de licitación de 0,00 €, al no suponer compromiso económico para el órgano de contratación.

Segundo.- Con la misma fecha se firmó Resolución por el Delegado Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- El día 12 de julio de 2024 se realizó la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2024.

Cuarto.- El día 20 de septiembre de 2024 se llevó a cabo por parte de la Mesa de Contratación, constituida al efecto, la apertura electrónica del sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", comprobándose que constaban las siguientes ofertas:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO, S.A	1 – CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA ALMONTE	01/08/2024 08:30
CARMEN AMELIA PUCUJI PLAZA	2 – CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA AYAMONTE	05/08/2024 22:09
CARMEN AMELIA PUCUJI PLAZA	3 – CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA LEPE	05/08/2024 22:09
MARÍA DOLORES QUILES GALERA	3 – CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA LEPE	06/08/2024 22:00
JOSE ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	5 - CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA “MORA CLAROS”	25/07/2024 19:11
MARÍA DEL MAR CENTENO FERNÁNDEZ	5 - CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA “MORA CLAROS”	27/07/2024 17:55
RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L.U	5 - CONCESIÓN SERVICIO CAFETERÍA CPA “MORA CLAROS”	02/08/2024 14:12

Quinto: Se advierte, por los miembros de la mesa, que una de las empresas licitadoras del lote n.º 5, MARÍA DEL MAR CENTENO FERNÁNDEZ, incluye el modelo de proposición económica (Anexo VIII del PCAP), que forma parte de la documentación del sobre n.º 3, relevando información relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, por lo que se acuerda, por unanimidad de los miembros, elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión definitiva del procedimiento, comprobándose que la documentación del resto de empresas licitadoras ha sido correctamente presentada, en tiempo y forma, quedando admitidas en el procedimiento de licitación.

Asímismo, se propone declarar desiertos los Lotes 4 y 6, relativos a la concesión del servicio de cafetería en los Centros de Participación Activa de Minas de Riotinto y Valverde del Camino, al no haberse presentado ninguna empresa a la licitación.

Sexto.- Con fecha 1 de octubre de 2024 se procede a la apertura electrónica de los sobres “3” presentados por la empresas licitadoras, a través de SIREC- Portal del Licitador procediéndose al análisis de la documentación presentada y de acuerdo con la puntuación obtenida la Mesa formula la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE 1. Centro de Participación Activa de Almonte	Emilad, S.A
LOTE 2. Centro de Participación Activa de Ayamonte	Carmen Amelia Pucuji Caza
LOTE 3. Centro de Participación Activa de Lepe	María Dolores Quiles Galera
LOTE 5. Centro de Participación Activa “Mora Claros” (Huelva)	Restauración El Decano, S,L

Séptimo.- Con fecha 26 de diciembre de 2024 se celebra sesión de la mesa de contratación en la que se examina la documentación previa presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, acordándose por los miembros de la mesa, solicitar subsanación de la misma a todas ellas, por diferentes omisiones y deficiencias detectadas.

Octavo.- Con fecha 13 de febrero de 2025 se reúne, nuevamente, la mesa de contratación con objeto de valorar la documentación presentada comprobándose que la EMPRESA MUNICIPAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO, S.A , licitadora del Lote 1 – CPA ALMONTE y CARMEN AMELIA PUCUJI CAZA, licitadora del Lote 2 – CPA AYAMONTE, presentan correctamente la documentación en tiempo y forma, elevándose a definitiva las propuestas de adjudicación a favor de las mencionadas empresas.

Por lo que respecta al Lote 3 – CPA de LEPE, se comprueba que MARÍA DOLORES QUILES GALERA, no subsana la documentación requerida al no acreditar disponer de la solvencia técnica y prosesional exigida en el anexo XV del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, acordándose por los miembros de la mesa la exclusión del presente procedimiento de licitación.

Seguidamente, y por lo que respecta al Lote 5 - CPA MORA CLAROS, se comprueba que la empresa requerida no ha presentado la documentación en el plazo concedido, por lo que, igualmente, se acuerda la exclusión del presente procedimiento de licitación.

Respecto a estos dos últimos lotes 3 y 5, se acuerda requerir a las siguientes empresas, en puntuación, admitidas en el procedimiento la documentación previa a la adjudicación:

LOTE 3. CPA LEPE	CARMEN AMELIA PUCUJI CAZA
LOTE 5. CPA MORA CLAROS	JOSE ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Noveno.- Con fecha 19 de marzo de 2025 se reúne nuevamente la mesa de contratación comprobándose que JOSE ANTONIO VAZQUEZ RODRÍGUEZ no ha presentado la documentación previa para el Lote 5 (CPA “MORA CLAROS”), quedando excluido de la contratación, por lo que se propone declarar desierto el mencionado lote al no haber más licitadores.

Respecto a la documentación presentada por CARMEN AMELIA PUCUJI CAZA para el Lote 3 (CPA LEPE) se acuerda requerirle subsanación de la documentación presentada siendo subsanada correctamente en tiempo y forma, por lo que se eleva a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.

En base a todo lo anterior, se exponen los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según dispone el art. 150.3 párrafo 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego”, por lo que, en sentido contrario, el órgano de contratación

podrá declarar desierta una licitación, bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando éstas no sean admisibles conforme a los pliegos.

Segundo.- Esta Delegación Territorial es competente para celebrar el presente contrato, y en uso de las atribuciones conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 25 de julio y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA número 37, de 24 de febrero de 2025).

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en la LCSP y el PCAP y visto que se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme a lo dispuesto, en base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho se

RESUELVE

Primero.- Declarar desierto el Contrato de Concesión del servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa para personas mayores “MORA CLAROS” de Huelva (Lote n.º 5).

Segundo.- Acordar la exclusión de María del Mar Centeno Fernández, Restauración el Decano, S.L.U y Jose Antonio Vázquez Rodríguez, por los motivos expuestos en los antecedentes de la presente Resolución.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del sector público, notificándosela a todas las empresas participantes en la licitación.

Cuarto.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. José Manuel Borrero Barrero